



**Acta del Comité Evaluador de los proyectos presentados por los municipios no certificados del Departamento de Antioquia en el Concurso En Mi Bici a la Escuela.**

La Secretaría de Educación Departamental y la Gerencia de Antioquia en Bici, lanzaron el concurso En Mi Bici a la Escuela el 6 de junio de 2022, mediante oficio con radicado 2022030190062, publicado en la página oficial de la Secretaría de Educación Departamental con los respectivos lineamientos.

Entre el 6 de junio y el 15 de julio (fecha límite de postulación), la Dirección de Permanencia Escolar recibió en el correo electrónico establecido para tal fin [estrategiasdepermanencia@antioquia.gov.co](mailto:estrategiasdepermanencia@antioquia.gov.co), **74 propuestas** enviadas por los Secretarios de Educación de los municipios no certificados.

SUBREGIÓN	NRO MUNICIPIOS PARTICIPANTES
Bajo Cauca	3
Magdalena Medio	5
Nordeste	3
Norte	7
Occidente	15
Oriente	16
Suroeste	13
Urabá	8
Valle de Aburrá	4
<b>Total general</b>	<b>74</b>

A continuación, se detalla el procedimiento establecido para la revisión, calificación y definición de municipios ganadores del concurso:

**PRIMERO:**

**Conformación del comité evaluador de las propuestas:**

**Juliana Díaz García**, Directora, Dirección de Permanencia Escolar, Subsecretaría de Planeación Educativa.

**Adrián Marín Echavarría**, Director de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo, Subsecretaría de Calidad Educativa.

**Sebastián Mattos**, Profesional responsable de las estrategias de educación, Recreación y deporte de la Gerencia de la BICI.

**Mónica Marcela Giraldo M.** profesional especializada, apoyo estrategia de transporte escolar, Dirección de Permanencia Escolar.



**SEGUNDO:**

Una vez cumplido el plazo máximo de entrega de las propuestas, se procedió a realizar la revisión del cumplimiento de los criterios habilitantes:

1. Acta de compromiso firmada por el Alcalde Municipal donde certificó que:
  - I. ha implementado o se comprometa a implementar corredores seguros y/o planes de movilidad sostenible en la zona urbana o rural para la movilidad en bicicleta de los estudiantes.
  - II. asumir el costo anual de la póliza civil contractual y extracontractual para asegurar las bicicletas asignadas al municipio.
  - III. asumir el mantenimiento preventivo y correctivo de las bicicletas.
  - IV. incorporar las bicicletas a su inventario municipal, realizar la custodia de las mismas y asignar las bicicletas a las instituciones educativas. El rector es quien asignará las bicicletas a los estudiantes en calidad de préstamo, bajo la supervisión y seguimiento de la alcaldía.
  - V. transportar las bicicletas y los ciclo parqueaderos desde la cabecera municipal hasta las sedes educativas beneficiarias, así como garantizar su instalación.
  - VI. asignar del personal validador de la estrategia pedagógica y de la implementación de las rutas de la confianza a establecer, para garantizar la movilidad de los estudiantes que se desplazarán en bicicleta desde y hacia las sedes educativas.
  
2. Acta de compromiso firmada por el rector de las sedes postuladas donde certificó que solicitará autorización a los padres de familia de los estudiantes que se movilizarán en bicicleta para asistir a la escuela y definirá el espacio donde se instalarán los ciclo parqueaderos en cada establecimiento educativo.

**TERCERO:**

Las propuestas presentadas fueron revisadas por el comité evaluador de acuerdo al cumplimiento de los criterios establecidos para la elaboración de los mismos:

- ✓ El proyecto debía promover el uso de la bicicleta, contemplando un plan de acción donde se implementen entornos seguros y rutas de la confianza de manera que se pueda implementar el uso de la bicicleta como estrategia de movilidad escolar.
  
- ✓ El proyecto debía estar orientado a tejer redes de acompañamiento que garanticen seguridad y sostenibilidad entre diferentes actores, padres de familia, estudiantes, profesores, vecinos, líderes comunitarios,



- ✓ El proyecto debía plasmar los mecanismos para la generación de acuerdos y compromisos entre la alcaldía municipal y el rector, para hacer entrega de las bicicletas en calidad de préstamo a los estudiantes, así como la custodia de las bicicletas en cada establecimiento educativo.

Componentes para la evaluación de los proyectos postulados:

1. **JUSTIFICACIÓN:** En este componente se debió explicar la importancia y los motivos por los cuales es necesario implementar En Mi Bici a la Escuela en el municipio. La justificación debió estar enfocada alrededor de la movilización cultural y educativa que hará con el uso de las bicicletas como estrategia para la prevención de la deserción escolar y como estrategia de movilidad sostenible.
2. **OBJETIVOS:** Definición de los objetivos que desarrollará el municipio con la estrategia, deberán ser claros y alcanzables.
3. **ESTRATEGIA MUNICIPAL SOSTENIBLE:** En este componente se debió detallar las acciones que realizará el municipio para implementar En Mi Bici a la Escuela y plasmar cómo garantizará la sostenibilidad de la estrategia. Para tal fin era necesario detallar: la estrategia de acompañamiento a las rutas por las que transitarán los estudiantes, estrategias para acompañar los recorridos y hacerlos seguros, los actores involucrados (autoridades locales, padres de familia, estudiantes, profesores, vecinos, líderes comunitarios). Así mismo, debía establecer las estrategias implementará para generar procesos culturales de apropiación en las sedes y en el municipio para garantizar el buen uso y cuidado, y esto como podría fortalecer el uso de medios de transporte sostenibles
4. **ESTRATEGIA EDUCATIVA:** El componente educativo debió contener la implementación que se hará en las sedes de las instituciones educativas presentadas, incluyendo temas de educación vial en las escuelas y la estrategia que movilizarán para promover la permanencia escolar de los estudiantes que serán beneficiarios.

El concurso En Mi Bici a la Escuela publicado mediante radicado 2022030190062 del 6 de junio de 2022, estableció los siguientes puntajes por cada aspecto a valorar:

ASPECTO A VALORAR	PUNTOS
Justificación	Hasta 10
Objetivos	Hasta 5
Estrategia municipal sostenible	Hasta 35
Estrategia educativa	Hasta 30





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Cantidad de estudiantes matriculados en las sedes en las que se implementará la estrategia: Menos de 100 estudiantes: 5 puntos Más de 100 y menos de 500 estudiantes: 10 puntos Más de 500 y menos de 1.000: 15 puntos Más de 1.000: 20 puntos	Hasta 20
--	----------

**CUARTO:**

**La evaluación realizada a las propuestas fue avalada por:**

**Juan Correa Mejía**, Secretario de Educación Departamental  
**Laura Cristina Palacios Restrepo**, Gerente Antioquia en BICI  
**Tatiana Maritza Mora**, Subsecretaría de Planeación Educativa

**QUINTO:**

**Resultados del concurso:** En el siguiente listado se deja constancia de la puntuación total obtenida por cada municipio postulado, luego de ser verificados los requisitos habilitantes y valorados todos los componentes.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



NRO	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	FECHA DE ENTREGA PROPUESTA	PUNTAJE			PUNTAJE OBJETIVOS	PUNTAJE MUNICIPAL SOSTENIBLE	PUNTAJE ESTRATEGIA EDUCATIVA	MATRÍCULA DE LAS SEDES POSTULADAS (corte 28 de junio)	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
				JUSTIFICACIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIA EDUCATIVA						
1	Magdalena Medio	PUERTO BERRIO	16/06/2022	10	5	35	30	4190	20	100		
2	Norte	ITUANGO	9/07/2022	10	5	35	30	1296	20	100		
3	Oriente	EL SANTUARIO	13/07/2022	10	5	35	30	1143	20	100		
4	Oriente	GUARNE	13/07/2022	10	5	35	30	4173	20	100		
5	Oriente	GUATAPE	15/07/2022	10	5	35	30	1535	20	100		
6	Urabá	SAN JUAN DE URABA	13/07/2022	10	5	35	30	2182	20	100		
7	Bajo Cauca	CAUCASIA	15/07/2022	10	5	35	25	3987	20	95		
8	Occidente	FRONTINO	13/07/2022	10	5	30	30	1541	20	95		
9	Oriente	EL CARMEN DE VIBORAL	15/07/2022	10	5	35	25	1469	20	95		
10	Suroeste	FREDONIA	15/07/2022	10	5	35	25	1521	20	95		
11	Nordeste	SAN ROQUE	15/07/2022	10	5	35	30	150	10	90		
12	Oriente	EL PEÑOL	15/07/2022	10	5	35	30	290	10	90		
13	Oriente	LA UNION	23/06/2022	10	5	35	20	1669	20	90		
14	Oriente	SAN CARLOS	8/07/2022	10	5	25	30	1553	20	90		
15	Suroeste	TARSO	28/06/2022	10	5	35	30	157	10	90		
16	Suroeste	VALPARAISO	12/07/2022	10	5	35	30	434	10	90		
17	Occidente	ANZA	15/07/2022	10	5	35	28	471	10	88		
18	Occidente	EBEJICO	14/07/2022	8	5	30	25	1007	20	88		
19	Occidente	PEQUE	13/07/2022	7	5	30	25	1322	20	87		
20	Magdalena Medio	CARACOLI	8/07/2022	10	5	30	25	573	15	85		
21	Oriente	ARGELIA	5/07/2022	10	5	35	25	282	10	85		
22	Suroeste	VENECIA	15/07/2022	10	5	30	25	906	15	85		
23	Valle de Aburrá	LA ESTRELLA	24/06/2022	10	5	25	25	1228	20	85		
24	Nordeste	CISNEROS	16/06/2022	10	5	25	20	1217	20	80		
25	Urabá	ARBOLETES	14/07/2022	10	5	25	20	1635	20	80		
26	Urabá	SAN PEDRO DE URABA	13/07/2022	10	5	35	15	605	15	80		
27	Bajo Cauca	CACERES	15/07/2022	10	5	28	30	96	5	78		
28	Urabá	CHIGORODO	22/06/2022	5	5	30	18	4312	20	78		





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA **UNIDOS**

NRO	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	FECHA DE ENTREGA PROPUESTA	PUNTAJE JUSTIFICACIÓN	PUNTAJE OBJETIVOS	PUNTAJE ESTRATEGIA MUNICIPAL SOSTENIBLE	PUNTAJE ESTRATEGIA EDUCATIVA	MATRICULA DE LAS SEDES POSTULADAS (corte 28 de junio)	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
29	Norte	GOMEZ PLATA	14/07/2022	10	5	25	23	556	15	78
30	Magdalena Medio	PUERTO TRIUNFO	15/07/2022	6	5	25	20	1229	20	76
31	Oriente	EL RETIRO	15/07/2022	6	5	15	30	1482	20	76
32	Magdalena Medio	MACEO	13/07/2022	10	5	25	15	1094	20	75
33	Norte	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	15/07/2022	6	4	25	20	2486	20	75
34	Occidente	CAÑASGORDAS	15/07/2022	10	5	25	20	991	15	75
35	Occidente	SANTA FE DE ANTIOQUIA	15/07/2022	10	5	25	25	158	10	75
36	Suroeste	TAMESIS	8/07/2022	10	5	20	20	1063	20	75
37	Suroeste	MONTEBELLO	8/07/2022	10	5	25	20	543	15	75
38	Urabá	MUTATA	15/07/2022	10	5	20	20	1587	20	75
39	Norte	YARUMAL	15/07/2022	10	4	28	17	772	15	74
40	Occidente	GIRALDO	12/07/2022	7	5	18	30	156	10	70
41	Suroeste	ANDES	30/06/2022	10	5	20	15	2162	20	70
42	Suroeste	JERICO	7/06/2022	10	4	20	15	1268	20	69
43	Occidente	ARMENIA	14/07/2022	10	5	23	20	455	10	68
44	Bajo Cauca	ZARAGOZA	14/07/2022	6	5	20	15	2995	20	66
45	Norte	SANTA ROSA DE OSOS	16/06/2022	6	4	20	15	4901	20	65
46	Occidente	BURITICA	7/07/2022	10	5	20	15	823	15	65
47	Urabá	NECOCLI	13/07/2022	10	5	20	15	984	15	65
48	Suroeste	BETANIA	11/07/2022	10	5	18	10	1247	20	63
49	Valle de Aburrá	GIRARDOTA	15/07/2022	7	5	17	17	547	15	61
50	Urabá	VIGIA DEL FUERTE	15/07/2022	10	5	15	10	1608	20	60
51	Occidente	SOPETRAN	15/07/2022	10	5	20	20	69	5	60
52	Oriente	LA CEJA	15/07/2022	3	5	15	15	3652	20	58
53	Oriente	SAN LUIS	15/07/2022	5	5	23	15	175	10	58
54	Nordeste	VEGACHI	11/07/2022	4	3	15	20	987	15	57
55	Norte	DONMATIAS	15/07/2022	8	4	15	10	1604	20	57





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA **UNIDOS**

NRO	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	FECHA DE ENTREGA PROPUESTA	PUNTAJE			MATRÍCULA DE LAS SEDES POSTULADAS (corte 28 de junio)	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
				JUSTIFICACIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIA MUNICIPAL SOSTENIBLE					
56	Norte	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	15/07/2022	8	4	18	522	12	15	57	
57	Occidente	SABANALARGA	15/07/2022	10	5	15	262	15	10	55	
58	Suroeste	URRAO	14/07/2022	10	5	15	328	15	10	55	
59	Urabá	CAREPA	15/07/2022	10	5	15	5882	5	20	55	
60	Valle de Aburrá	BARBOSA	15/07/2022	8	5	10	1786	10	20	53	
61	Occidente	URAMITA	11/07/2022	7	5	16	831	10	15	53	
62	Oriente	NARINO	15/07/2022	7	5	15	238	15	10	52	

63	Valle de Aburrá	CALDAS	15/07/2022	8	5	10	3273	5	20	48
64	Oriente	COCORNA	29/06/2022	8	5	15	123	10	10	48
65	Suroeste	BETULIA	15/07/2022	10	4	9	853	8	15	46
66	Occidente	OLAYA	12/07/2022	6	4	15	320	10	10	45
67	Occidente	SAN JERONIMO	14/06/2022	4	5	10	2062	5	20	44
68	Suroeste	LA PINTADA	13/07/2022	5	4	5	1239	5	20	39
69	Magdalena Medio	PUERTO NARE	8/06/2022	4	5	5	1380	5	20	39
70	Occidente	DABEIBA	15/07/2022	4	5	5	1550	5	20	39
71	Oriente	GRANADA	12/07/2022	5	3	10	115	10	10	38
72	Suroeste	CARAMANTA	30/06/2022	5	4	12	430	5	10	36
73	Oriente	ABEJORRAL	15/07/2022	1	1	3	892	3	15	23
74	Oriente	ALEJANDRIA	13/07/2022	1	1	3	607	3	15	23





**SEXTO:**

**Premiación:** se realizará de acuerdo a los puntajes obtenidos, Aquellos municipios que superaron los 50 puntos serán beneficiarios del concurso.

Puntaje final	Asignación de bicicletas
Propuestas con puntaje entre el 80-100	60
Propuestas con puntaje entre el 79-50	40
Propuestas con puntaje inferior a 50	0

Adicionalmente incluirá:

- ✓ kit de seguridad (luces, chaleco, casco), kit de desvare (juego de herramientas, inflador, neumático, parche), ciclo parqueaderos.
- ✓ Implementación de la estrategia pedagógica a través de capacitación y formación a estudiantes, docentes y actores sociales y comunitarios, y contarán con gestores pedagógicos que acompañarán en la fase inicial la implementación de las rutas de la confianza, definidas para que los estudiantes se movilicen de manera segura.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



La Secretaría de Educación celebra la participación de los 74 municipios en el concurso En Mi Bici a la Escuela, esta es una valiosa oportunidad para fortalecer las diferentes estrategias que favorezcan el acceso y la permanencia de la población en edad escolar, posicionar el uso de transportes sostenibles y generar cultura a través de su uso, además de incorporar la bicicleta en diferentes escenarios como un recurso pedagógico.

**Próximamente se estará informando los tiempos en los cuales se realizarán las asignaciones de los incentivos que entrega el concurso a los ganadores.**

Para constancia firman,

**Juan Correa Mejía**  
Secretario de Educación Departamental

**Laura Cristina Palacios Restrepo**  
Gerente Antioquia en BICI

**Tatiana Maritza Mora**  
Subsecretaría de Planeación Educativa

**Juliána Díaz García**  
Directora Permanencia Escolar  
Subsecretaría de Planeación Educativa

**Adrián Marín Echavarría**  
Director de Gestión de la Calidad  
del Servicio Educativo  
Subsecretaría de Calidad

**Mónica Marcela Giraldo Molina**  
Profesional Especializada  
Dirección Permanencia Escolar

**Sebastián Mattos Soto**  
Profesional Especializado  
Gerencia Antioquia en BICI



